



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

**Legislatura Municipal**

APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 27  
SERIE DE 2013-2014**

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 50 SERIE 2012-2013, A LOS EFECTOS DE RESTABLECER LA JORNADA LABORAL A LOS EMPLEADOS ADSCRITOS AL ÁREA DE RECAUDACIONES DE LA OFICINA DE FINANZAS, CUYOS PUESTOS SE ESPECIFICAN EN ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES**

- POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza 50 serie 2012-2013, se autorizó a la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de Ponce a implementar la Ordenanza Número 58 serie 2005-2006;
- POR CUANTO:** La estructura del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce está concebida para que atienda las necesidades de los ciudadanos ponceños, en la medida que los recursos económicos lo permitan;
- POR CUANTO:** El Área de recaudaciones de la Oficina de Finanzas es la responsable de la recaudación de fondos en el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce. Es vital que las funciones de dicha área se lleven a cabo a su máxima capacidad;
- POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce ha establecido un plan de fiscalización y auditoría para la identificación de deudores morosos en los pagos de patentes, arbitrios y cualquier otro impuesto municipal en aras de identificar evasores contributivos, y realizar las acciones de cobro pertinente que permitan allegar recursos económicos al Municipio;
- POR CUANTO:** La eficiencia de un Plan de recobro de deuda depende del trabajo que realiza el personal adscrito al Área de Recaudaciones de la Oficina de Finanzas del Municipio;
- POR CUANTO:** Resulta necesario restablecer la jornada laboral de los empleados adscritos al Área de Recaudaciones para aumentar la eficiencia y efectividad en las acciones de recaudos del Municipio.

*J. L. M. L.*  
*M. L.*

**POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Se enmienda la Ordenanza Núm. 50, Serie 2012-2013, Sección Primera, inciso C, a los efectos de restablecer la jornada laboral a los empleados adscritos al Área de Recaudaciones de la Oficina de Finanzas, cuyos puestos son:

<b>Título de Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Recaudador de Rentas II	38062
Recaudador de Rentas I	21089
Recaudador de Rentas I	21118
Técnico de Composición	38086
Oficial de Valoración	21055
Contador II	51010
Operador de Computadoras	26221
Contadora I	21131
Oficinista I	26211
Asistente Administrativo V	23036
Recaudador Rentas I	21074
Asistente administrativo IV	23039
Asistente Administrativo II	26076
Secretaria III	HO405
Asistente Administrativo II	34616
Asistente Administrativo III	23007
Asistente Administrativo II	36026
Recaudador Rentas I	33068
Secretaria II	50023
Asistente Administrativo II	21055

*ya  
JEFF  
man*


**SECCIÓN SEGUNDA:** Se Autoriza a la Alcaldesa a identificar personal del Municipio que conforme a su experiencia y preparación profesional pueda ser destacado a realizar funciones en el Área de recaudaciones de la Oficina de Finanzas para que asista en la labor de identificación de deuda y las acciones pertinentes de recobro. A tales efectos, dichos empleados estarán exentos de la reducción de jornada durante el término que dure el destaque administrativo.


**SECCIÓN TERCERA:** Será responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta enmienda. También será responsabilidad de dicha Oficina, notificar a los empleados de los puestos antes mencionados, sobre la aprobación de la presente ordenanza y sus disposiciones; así como de completar los documentos requeridos para registrar dicho cambio en el expediente de personal de los empleados que le aplique y en el sistema de información de nóminas.

**SECCIÓN CUARTA:** Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de la firma de la Alcaldesa.

**SECCIÓN QUINTA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos y al Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.


**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 1 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013.**

  
YASMIN ABAIME MALDONADO  
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES  
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 4 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.**

  
MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI  
ALCALDESA

Revisado por: SDV  
bqt 

## CERTIFICACIÓN

**YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente *Ordenanza Número 27, Serie de 2013-2014; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 50 SERIE 2012-2013, A LOS EFECTOS DE RESTABLECER LA JORNADA LABORAL A LOS EMPLEADOS ADSCRITOS AL ÁREA DE RECAUDACIONES DE LA OFICINA DE FINANZAS, CUYOS PUESTOS SE ESPECIFICAN EN ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes, 1 de noviembre de 2013;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON VICTOR REYES CABEZA
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN	HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU
HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO	HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON GADDIEL MORALES OLIVERA	HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE	

\* Los Honorables Juan F. Rosado Ortíz y Carmen G. Meléndez de López estuvieron ausentes excusados.

\*Los Honorables Justiniano Díaz Maldonado, Luis Manuel Irizarry Pabón y Giordano San Antonio Mendoza votaron en contra de este proyecto.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *lunes, 4 de noviembre de 2013*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *lunes, 4 de noviembre de 2013* y ésta lo firmó el día *lunes, 18 de noviembre de 2013*.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *lunes, 18 de noviembre de 2013*.

  
**YASMÍN ADAIME MALDONADO**  
**SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL**

**SELLO OFICIAL**